Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Sesión 78ª

Día 24 de Septiembre de 1903.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 3232 C. Al C.E. de Concepción, para invertir del fondo de matrículas $m/n 20 mensuales, para gastos de limpieza y alumbrado de la escuela nocturna.

" 3269 C10 Al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 400 en las reparaciones que necesita el local calle Azcuénaga nº 1155, destinado para la instalación del Museo Escolar.

" 3020 J. En vista de lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resolvió:
1º- Que no es deber del personal docente atender el orden en las clases de religión, lo que estará á cargo de los directores de escuela.
2º.- Que las clases de religión, no deben ser simultáneas, con las clases laicas reglamentarias, según lo prescribe el artº 8º de la Ley de Educación y el artº 23 del Regla

mento General de Escuelas.

Exp 3373 C. De acuerdo con lo manifestado por el Cuerpo Médico Escolar:
Suspender hasta nueva resolución las clases en la escuela nº 4 del C.E. 16º
2º- Trasladar á otro local, la familia y doméstico de la Sta Directora de la expresada escuela.
3º- Proceder á la inmediata desinfección de todo el edificio.
4º- Comunicar esta resolución al C.E. 16º y á quienes corresponda volviendo este expediente al Cuerpo Médico Escolar, á sus efectos.

" 3339 C. 15º Designar como subpreceptora efectiva de la escuela nº 1 del C.E. 15º, á la supernumeraria, Sra Concepción Pintos de Olivares, en reemplazo de la Sta Camila Manzanares, que pasó á otra escuela.

" 3389 C. 21º Conceder licencia, hasta la terminación del presente curso escolar, pero solo 7 días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 21º, Sta Eloisa E. Echenique, designándose para reemplazarla, á la ayudante supernumeraria, Sta Adela E. Lamit.

" 3365 C. 22º Justificar 18 inasistencias, pero so-

lo 7 con goce de sueldo, á la subpre-
ceptora de la escuela nº 5 del C. E.
22º Sta Antonia H. Rubin.

Librar orden de pago, á favor del
Consejo de Educación de San Luis,
por subvención nacional correspon-
diente al saldo del segundo cua-
trimestre del corriente año $ 20.000

Exp 1373 P. y agreg. — Mandar pagar, al C. E. de Po-
sadas por fletes ——— $ 80.

No habiendo mas asuntos á tra-
tar se levantó la sesión á las 3 y 45 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 79ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausentes con aviso
Vivanco
Imbaud

Dia 26 de Septiembre de 1903.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y apro-
bó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 3410 C. — A la Oficina Judicial, para proponer
como perito por parte de este Consejo,
(en el pleito Langone) al Ingeniero
Sr Ricardo Lamís, en reemplazo